

**Guadalajara, Jalisco; 30 treinta de agosto del 2024**

<b>Nombre</b>	Luis Fernando Camarillo Castillejo
<b>Asunto</b>	Informes de actividades
<b>N° de Contrato</b>	C.P.S. 056/2024
<b>Periodo</b>	<b>Del 01 de agosto al 30 de agosto del 2024</b>

**LICENCIADA ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE**

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios técnicos C.P.S. 0056/2024 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con el H. Instituto el pasado 01 uno de julio del 2024.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

1. Apoyo en la formulación de los proyectos de resolución, dentro de los recursos turnados a la Ponencia, así como a sus respectivas determinaciones de cumplimiento e incumplimiento.
  - I. Elaboración de proyectos de resolución de los recursos de revisión para los plenos de fecha 07, 14, 21 y 28 de agosto del 2024.
  - II. Lo anterior se puede comprobar en la evidencia adjunta a este documento.
2. Apoyo en el registro, clasificación, entrega, acomodo, tramitación, captura o similares de los medios de impugnación que sean turnados para resolver.
  - I. Recibir expedientes de turno.
  - II. Realizar el turno entre las personas que proyectan.
  - III. Recibir llamadas telefónicas entrantes a la oficina de la ponencia.
3. Apoyo en la formulación de acuerdos de trámite de los medios de impugnación.
  - I. Formulación de acuerdos respecto de Recursos de Revisión turnados a la Ponencia de la Comisionada Presidenta.
  - II. Formulación de acuerdos respecto de Recursos de Transparencia turnados a la Ponencia de la Comisionada Presidenta.

III. Lo anterior se puede comprobar en la evidencia adjunta a este documento.

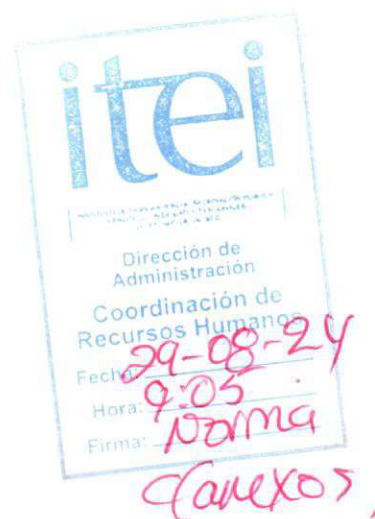
4. Apoyo en el registro y seguimiento de intranet y padrón de sancionados.

- I. Registro y alimentación de la base de datos que almacena los medios de impugnación.
- II. Registro del estatus de medios de impugnación en la base de datos correspondientes a las sesiones del 07, 14 y 21 de agosto del 2024.
- III. Registro de medidas de apremio para ser reflejados en el padrón de sancionados

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

**ATENTAMENTE**

N1-ELIMINADO 6		
Luis Fernando Camarillo Castillejo Prestador de Servicios Técnicos	José Germán García Camacho Secretario Relator	Vo. Bo. Olga Navarro Benavides Comisionada Presidenta



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."